



YA SON CONSTITUCIONALES

# Promulgan hoy reformas indígenas y de la GN

PATRICIA RAMÍREZ

**Con la aprobación de 26 congresos locales se decretó la legalidad de las reformas del Plan C**

**E**l Senado de la República y la Cámara de Diputados emitieron la declaratoria de constitucionalidad de las reformas constitucionales en materia de derechos comunidades indígenas y afrodescendientes, y de la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, las últimas dos que promulgará el presidente Andrés Manuel López Obrador en su último día de mandato.

Con la ausencia de los legisladores del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, los legisladores de Morena y sus aliados del PT y el PVEM dieron validez a estas reformas, con lo que pasan a la Cámara de Diputados para que a su vez las envíe al Ejecutivo para su promulgación.

En apenas cinco días, 26 Congreso de los estados aprobaron ambas reformas, con lo que se superaron los 18 votos nece-

sarios para su validación.

Los Congresos de los estados que avalaron ambas minutas fueron de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, **Sonora**, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán, Zacatecas y de la **Ciudad** de México.

De igual manera, por la tarde la Cámara de Diputados hizo la declaratoria respectiva y la envió al Ejecutivo para su promulgación. Al respecto, **el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila**, aseveró que con la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de Guardia Nacional, emitida este domingo, se "protegerán los derechos humanos de todas las personas y no habrá ni excesos ni desmesura en su actuación".

Asimismo, enfatizó, con la declaratoria de constitucionalidad de la reforma relativa a los pueblos y comunidades indígenas, se refuerzan "las costumbres ancestrales de los pueblos originarios".



CUARTUSURU.COM



**El Ejecutivo** publicará las reformas que serán Ley.